**REGISTRADURÍA**
**NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

## ACEPTACIÓN DE OFERTA
## INVITACIÓN PÚBLICA NO. 031 DE 2021 DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

En Bogotá el día primero (01) de diciembre de 2021, la Dra. Dily Marina Maestre Zabala - Directora Administrativa y la Dra. Yurainys Milena Arzuaga Garrido - Coordinadora del Grupo de Compras de la Entidad, revisaron los Informes de Evaluación por los cuales evaluaron la propuesta presentada por la firma **PANAMERICANAFORMAS E IMPRESOS S.A.**, en desarrollo del proceso de mínima cuantía *"Invitación Pública No 031 de 2021 – RNEC", cuyo objeto es: "Contratar la prestación del servicio de diseño, diagramación, corrección de estilo e impresión de dos tirajes de cinco mil (5000) ejemplares referentes a la formación en Democracia Consejos de la Juventud 2021 y a las Reglas Electorales para la Cultura Democrática, ambos casos, como estrategia para la política de pedagogía que está emprendiendo el CNE, en el marco de las elecciones para los Consejos de Juventud, Congreso de la República y Presidencia y Vicepresidencia de la República"*, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2821 del 26 de noviembre de 2021.

El cronograma del referido proceso se desarrolló de la siguiente manera:

- El veintiséis (26) de noviembre de 2021, se publicó la Invitación Pública No. 031 de 2021 – RNEC en la plataforma SECOP II.

- El treinta (30) de noviembre de 2021, a las 09:00 a.m., se dio cierre al proceso de contratación, recibiendo una (01) propuesta, por parte del oferente que a continuación se relaciona:

| NUMERO DE ORDEN | PROPONENTE | FECHA |
|---|---|---|
| 1 | **PANAMERICANAFORMAS E IMPRESOS S.A.** | 29/11/2021 6:58 PM |

**ORDEN DE VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS.**

De conformidad con lo señalado en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que solo se presentó una propuesta, se procedió a verificar si la propuesta de la firma **PANAMERICANAFORMAS E IMPRESOS S.A..**, por valor de $ 36.280.000, cumple con las condiciones de la invitación.

Que, la propuesta fue debidamente evaluada por el Comité designado para tales efectos, tomándose como factores de verificación, evaluación y adjudicación de la propuesta los establecidos en la invitación pública y en la ley.

Que, el día treinta (30) de noviembre de 2021, a fin de poder culminar la respectiva evaluación, el comité jurídico, requirió a la firma **PANAMERICANAFORMAS E IMPRESOS S.A.**, para que aclarara algunos aspectos. Mediante la plataforma Secop II, la referida firma atendió esté

requerimiento, allegando documentos y las aclaraciones solicitadas, de lo cual se procedió a correr el traslado respectivo a los Comités Evaluadores para lo pertinente.

Que, el proponente **PANAMERICANAFORMAS E IMPRESOS S.A.**, cumplió con las condiciones establecidas en la invitación.

Que, el informe que presentó el Comité Evaluador a la propuesta fue el siguiente:

| No. | OFERENTE | JURIDICO | TECNICO ECONOMICO | RESULTADO |
|---|---|---|---|---|
| 1 | **PANAMERICANAFORMAS E IMPRESOS S.A.** | CUMPLE | CUMPLE | HABIL |

Que, la evaluación se publicó el primero (01) de noviembre de 2021 en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, para que en el término previsto de traslado de la evaluación se realizaran las subsanaciones y/o observaciones y/o requerimientos a la misma.

Que, durante el término de traslado no se presentaron observaciones, ni documentos de subsanación y/o observaciones y/o requerimientos a la misma.

Que, para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta aceptación junto con la oferta presentada implica la celebración del contrato, previa aprobación en la Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II de las condiciones adicionales.

Para efectos de iniciar la ejecución del contrato, se deben cumplir con los requisitos de ejecución que corresponden de conformidad con lo establecido en la invitación.

Que el proceso se adelantó con estricto respeto a los principios de transparencia, responsabilidad, economía, observando las etapas, trámites y requisitos previsto en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, brindando la oportunidad a los interesados de intervenir y dando la publicidad ordenada por la Ley para este tipo de procesos.

Por todo lo anterior y atendiendo los fines de la contratación estatal, los principios de las actuaciones contractuales, la libre concurrencia, el deber de selección objetiva y la obligación de los servidores públicos de someter sus actuaciones a la Ley, la Directora Administrativa en su calidad de ordenadora del gasto acoge la recomendación del Comité Evaluador (Jurídico y Técnico – Económico) dada en los Informes de Evaluación y, acepta la oferta presentada por **PANAMERICANAFORMAS E IMPRESOS S.A.,** en desarrollo del proceso de mínima cuantía "Invitación Pública No. 031 de 2021 – FRR", los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

| | |
|---|---|
| **CONTRATANTE** | REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL |
| **CONTRATISTA** | PANAMERICANAFORMAS E IMPRESOS S.A. |
| **CLASE** | CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS. |

**REGISTRADURÍA**
**NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

| | |
|---|---|
| **OBJETO** | CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, DIAGRAMACIÓN, CORRECCIÓN DE ESTILO E IMPRESIÓN DE DOS TIRAJES DE CINCO MIL (5000) EJEMPLARES REFERENTES A LA FORMACIÓN EN DEMOCRACIA CONSEJOS DE LA JUVENTUD 2021 Y A LAS REGLAS ELECTORALES PARA LA CULTURA DEMOCRÁTICA, AMBOS CASOS, COMO ESTRATEGIA PARA LA POLÍTICA DE PEDAGOGÍA QUE ESTÁ EMPRENDIENDO EL CNE, EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES PARA LOS CONSEJOS DE JUVENTUD, CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. |
| **SUPERVISIÓN** | LA SUPERVISIÓN SERÁ EJERCIDA POR EL ASESOR DE PREVENCIÓN CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEMOCRÁTICO DEL CNE. |
| **DURACION** | SERÁ DE QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SIN QUE EXCEDA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 |
| **VALOR** | TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($36.300.000), M/CTE, MONEDA CORRIENTE, SIN INCLUIR IVA. |

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá,

**DILY MARINA MAESTRE ZABALA**
Directora Administrativa

Proyectó: Stella Rey Buitrago – Profesional del Grupo Compras
Reviso: Yurainys Milena Arzuaga Garrido – Coordinador del Grupo Compras